

NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 19/2019, relativo a las elecciones al Consejo General de Aran del año 2019

Barcelona, 22 de enero de 2020

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 19/2019, relativo a las elecciones al Consejo General de Aran del año 2019, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico mayor, Jaume Amat, como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 10 de diciembre de 2019.

El objetivo del informe es pronunciarse sobre la regularidad de las contabilidades electorales presentadas por las formaciones políticas que han obtenido representación en el Consejo General de Aran y, en caso de apreciarse irregularidades, proponer la no adjudicación o la reducción de la subvención electoral.

Este informe se emite teniendo en cuenta la normativa que regula las subvenciones y el control de la contabilidad electoral. El Pleno de la Sindicatura de Cuentas, en su reunión del 14 de mayo de 2019, aprobó la instrucción para fiscalizar la contabilidad electoral de las elecciones al Consejo General de Aran del 26 de mayo de 2019.

Una revisión completa de los gastos y los ingresos electorales de las diferentes formaciones políticas, objeto del trabajo, exigiría una fiscalización de toda la actividad económico-financiera ordinaria de las formaciones políticas, que no ha sido el objeto de este informe, lo que ha supuesto una limitación al alcance del trabajo.

El Aran se divide en seis circunscripciones electorales que corresponden a los seis *terçons* históricos. El Consejo General de Aran está integrado por trece miembros.

Los resultados de las elecciones del 26 de mayo de 2019 han sido los siguientes:

Resultados electorales de las elecciones al Consejo General de Aran del 26 de mayo de 2019

Candidatura	Resultados electorales	Votos computables	Consejeros
Unitat d'Aran – Partit dels Socialistes de Catalunya – Candidatura de Progrés (UA-PSC-CP)	2.527	2.527	9
Convergència Democràtica Aranesa – Partit Nacionalista Aranés (CDA-PNA)	1.523	1.224	4
Aran Amassa	552	-	-
Unidas Podemos	164	-	-
Ciutadans – Partido de la Ciudadanía	116	-	-
Partit Renovador Arties-Garòs (PRAG)	97	-	-
Votos en blanco y nulos	171	-	-
Total	5.150	3.751	13

Fuente: Elaboración propia a partir del Edicto de 31 de mayo de 2019 de la Junta Electoral Provincial de Lleida.

Una vez revisadas las contabilidades electorales y los justificantes de gasto aportados por cada formación política, la Sindicatura ha verificado el cumplimiento de los límites de gasto fijados por la normativa electoral.

Los importes de la subvención electoral a recibir por cada formación política son los siguientes:

Subvenciones electorales

Formación política	Subvención por gastos ordinarios	Subvención por <i>mailing</i>	Total subvención
UA-PSC-CP	4.092,22	-	4.092,22
CDA-PNA	1.877,28	1.414,50	3.291,78
Total	5.969,50	1.414,50	7.384,00

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el apartado de conclusiones del informe se ha manifestado lo siguiente:

- Todas las formaciones políticas que tienen la obligación de hacerlo, han presentado la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas en el plazo establecido.
- Todas las formaciones políticas han cumplido el límite general máximo de gasto electoral y los sublímites de publicidad establecidos en la normativa.
- De acuerdo con el objeto y alcance de este informe, la Sindicatura de Cuentas propone que no se aplique ninguna reducción o no adjudicación de la subvención electoral prevista.

Por último, el informe incluye una serie de observaciones y una recomendación derivadas de la fiscalización efectuada.

Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos.
El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.